
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.452

Miércoles 11 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1651035

MINISTERIO DE SALUD

Instituto de Salud Pública

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 56 EXENTA, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2019, QUE DETERMINA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

(Resolución)

Núm. 2.414 exenta.- Santiago, 4 de septiembre de 2019.

Vistos:

La resolución exenta N° 56, del 11 de enero de 2019, de este Instituto, que determina delegación de facultades, y

Considerando:

Primero: Que, mediante resolución exenta N° 56, de fecha 11 de enero de 2019, la Dirección del Instituto estableció aquellas actividades que se encuentran delegadas en los diferentes departamentos. Lo anterior, en razón de lo establecido en el artículo 41 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del año 2002, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Segundo: Que, no obstante lo anterior, resulta necesario ajustar dicha estructura de frente a los nuevos desafíos y necesidades del Instituto.

Y teniendo presente:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del año 2002, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el decreto N° 38, del año 2019, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

Resolución:

Modifícase el numeral III del artículo 1 de la resolución exenta N° 56, de 2019, referido a las facultades delegadas en la jefatura del Subdepartamento de Abastecimiento, en el sentido de eliminar la letra a), pasando las actuales letras b) y c), a ser a) y b), respectivamente.

Anótese, comuníquese y publíquese su texto completo en la página web institucional y en el Diario Oficial.- María Soledad Velásquez Urrutia, Directora Instituto de Salud Pública de Chile.